

## **PRODUCTO DE SEGURO: HISCOX LIABILITY (SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL)**

### **PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRODUCTO DE SEGURO**

---

El proceso de aprobación del producto se ha llevado a cabo de forma proporcionada y adecuada a la naturaleza del mismo conforme al procedimiento establecido por HISCOX S.A., SUC.ESPAÑA correspondiendo a la versión Módulo RC General 0066 04/24

### **Mercado destinatario**

---

Este producto ha sido diseñado para cumplir con las demandas y necesidades de las sociedades mercantiles y autónomos con facturación hasta 500.000 euros, que dispongan también del módulo de Responsabilidad Civil Profesional de Hiscox.

El producto tiene como finalidad cubrir las necesidades de las compañías que presten a sus clientes servicios profesionales, y que desean protegerse frente a reclamaciones de terceros que no tengan que ver con los perjuicios derivados de una negligencia profesional, sino con los daños de los que deba responder por la explotación del local utilizado para su negocio, por su responsabilidad civil extracontractual por los trabajos realizados por sus empleados También les protege frente a las reclamaciones que reciban de sus empleados por accidentes laborales, debidos a un incumplimiento de las medidas de seguridad y salud.

### **Mercado negativo**

---

Este producto no ha sido diseñado para cumplir con las demandas de los clientes que no ofrezcan servicios profesionales a terceros. Tampoco va dirigido a las empresas que subcontraten trabajos y asuman la responsabilidad de estos subcontratistas.

Si el asegurado es autónomo, no ofrecemos la Sección de Responsabilidad Civil Patronal.

### **Estrategia de distribución recomendada**

---

Este producto se puede vender de forma asesorada o no. Se entiende por venta asesorada aquella en la que se le facilita a su cliente una recomendación personalizada en la que se explica por qué un producto concreto satisfará mejor las exigencias y necesidades del mismo con carácter previo a la celebración del contrato de seguro.

El producto puede ser vendido de forma presencial o mediante otras formas de contratación a distancia. No cabe ejecutar la venta del producto a través de venta telefónica, sin perjuicio de que se pueda prestar asesoramiento a través de esta vía.

El producto ha de venderse junto a una póliza de Responsabilidad Civil Profesional.

### **Información sobre el producto de seguro**

#### **Principales beneficios: ¿de qué riesgos está su cliente protegido?**

---

El seguro cubre la indemnización que deba abonar el asegurado a un tercero por los daños materiales o lesiones que resulten de la explotación de su negocio, de su responsabilidad civil extracontractual por los trabajos realizados por sus empleados También ampara la indemnización que el asegurado deba abonar a un empleado por las lesiones sufridas tras un accidente laboral debido a un incumplimiento de las medidas de seguridad y salud.

Asimismo pagaremos los gastos de defensa frente a reclamaciones de terceros por hechos cubiertos, incurridos con nuestro previo consentimiento.

En caso de siniestro pagaremos hasta el límite máximo que se contrate y que incluirá tanto la indemnización como los gastos de defensa, deducida la franquicia que aplique y que figurará en las Condiciones Particulares.

Según lo que haya contratado el asegurado, quedan cubiertos los daños materiales, lesiones y sus perjuicios consecuenciales causados a un tercero por:

**Responsabilidad Civil de Explotación:**

- ✓ Cualquier daño causado por actos u omisiones que cometas durante el desarrollo ordinario de tu actividad profesional.
- ✓ Daños causados por tu propaganda, letreros, rótulos, carteles, vallas y anuncios
- ✓ Además, te reembolsamos si a causa de la demanda necesitas acudir a un psicólogo.
- ✓ Promotor o constructor
- ✓ Servicio contra incendios

**Responsabilidad Civil Inmobiliaria****Responsabilidad Civil Locativa****Responsabilidad Civil Patronal**

Revise las condiciones particulares para consultar sus coberturas ya que serán diferentes dependiendo del paquete que haya contratado.

**Exclusiones y limitaciones a remarcar**

---

**Periodo Temporal de cobertura:** Debe tener en cuenta que la cobertura es "Claims made", es decir, que cubre reclamaciones recibidas por primera vez durante el periodo de seguro por hechos ocurridos durante el periodo de cobertura y con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza.

Puede ser que en la póliza se fije un periodo de retroactividad. En este caso, solo se cubrirán las reclamaciones recibidas durante el periodo de seguro por hechos ocurridos tras el periodo de retroactividad o durante el periodo de cobertura.

**Ámbito Territorial:**, la póliza tiene cobertura para su actividad en Union Europea..

**Ámbito Jurisdiccional:** la póliza cubre reclamaciones presentadas en Union Europea

**Exclusiones:** entre otros supuestos, la póliza no cubre:

**Sección I: Responsabilidad Civil de Explotación:**

- ✗ Daños a bienes en custodia del asegurado.
- ✗ Propiedad, posesión o uso de vehículos propulsados mecánicamente, embarcaciones acuáticas o aeronaves.
- ✗ Actividades objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✗ Contaminación crónica o no accidental.
- ✗ Responsabilidad Civil Profesional.
- ✗ Responsabilidad Civil Contractual.
- ✗ Riesgo por asbestos o amianto.
- ✗ Sanciones o multas.

**Sección II: Responsabilidad Civil Patronal:**

- ✗ Accidentes laborales en alta mar.
- ✗ Accidentes de circulación.
- ✗ Enfermedades profesionales.
- ✗ Obligaciones de tipo laboral (Seguridad Social, convenios, seguro de accidentes de trabajo, etc).

Además la póliza no cubre con carácter general, ningún hecho que el asegurado cometa de forma intencionada o dolosa.



## **Hiscox Responsabilidad Civil General**

Información al corredor sobre el producto

Condicionado ref.: 0066 04/24

### **Costes**

---

El precio del seguro incluye lo siguiente:

Impuesto sobre primas de seguro (IPS) e impuesto para liquidación de entidades aseguradoras (LEA), conforme se dispone en la legislación aplicable.

**Por favor, capture la firma de su cliente en la póliza.**

Asimismo, y para un completo conocimiento de la cobertura, lea el condicionado (generales, especiales y particulares) completo de la póliza. Por favor, tenga en cuenta que alguna de las coberturas y exclusiones indicadas en este documento podrían cambiar en base a la solicitud de seguro que nos realice y los cambios que se acepten por parte de Hiscox.

En todo caso, para la realización de consultas adicionales en relación a la información facilitada anteriormente puede ponerse en contacto con [riesgosprofesionales@hiscox.com](mailto:riesgosprofesionales@hiscox.com). En el supuesto en el que detecte que un producto de seguro no es acorde con los intereses, objetivos y las características del mercado destinatario definido u otras circunstancias conexas al producto que puedan afectar a sus clientes, por favor, póngase en contacto con [gobernanza@hiscox.com](mailto:gobernanza@hiscox.com).

Condicionado Ref.: RC 2008 6415.

Octubre 2018